

Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
d) Escritura de poder, si se actúa en representación, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

En Baños de Río Tobía, a 4 de noviembre de 1994.— El Alcalde en funciones.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

IV.A.1424

Recibido definitivamente el suministro de una máquina duplicadora digital destinada al Servicio de Juventud, y solicitada por el contratista adjudicatario del suministro EQUIPOS MECANIZADOS, S.L. la devolución de la fianza de TREINTA Y SEIS MIL PESETAS (36.000.- ptas.) que tiene depositada en la Tesorería de esta Corporación, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 21 de noviembre de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Adjudicación definitiva de las obras de adaptación de inmueble para Consultorio Local de Salud en Cordovín

IV.A.1386

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, adjudicó el contrato de las obras de "Adaptación de inmueble para Consultorio Local de salud en Cordovín" a Ramón Merino S.L., en el precio de trescientas sesenta mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cordovín, a 8 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Pliego de Condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, de la obra de demolición de edificio en calle Linares Rivas, nº 42

IV.A.1436

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa, de las obras de "Demolición de edificio sito en calle Linares Rivas, nº 42 de Haro", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 22 de noviembre de 1994.

Haro, a 23 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas

IV.A.1429

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Adquisición de 62 contenedores de plástico de 1.000 litros para la recogida de residuos sólidos urbanos. Adjudicatario: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC).

Logroño, 16 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.1430

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. RICARDO SANCHEZ HEVIA, en garantía del suministro de vestuario para la Policía Local, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 14 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.1431

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. FELIX RODRIGUEZ VELASCO, en garantía del suministro de vestuario para diversas Unidades del Ayuntamiento y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 14 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.1432

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa OCIO SPORT, S.L., en garantía de la prestación del servicio de tiempo libre en el complejo deportivo "Las Norias" y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 14 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras peatonalización de la calle Portales y Plaza de Amós Salvador

IV.A.1407

De conformidad con lo dispuesto en la vigente, se anuncia que el concurso para contratar las obras de "Peatonalización de la calle Portales y Plaza de Amós Salvador", recayó la adjudicación definitiva por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Noviembre de 1994 y ratificada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 9 de Noviembre de 1994, a la Empresa INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. (INCOSA), por la cantidad de 121.259.179,- ptas.

Logroño, 11 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras pavimentación aceras en la calle Huesca (tramo República Argentina-Vara de Rey) y semicalle República Argentina (tramo Huesca-Trinchera del Ferrocarril)

IV.A.1408

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la subasta para contratar las obras de "Pavimentación de aceras en la calle Huesca (tramo República Argentina-Vara de Rey) y semicalle República Argentina (tramo Huesca-Trinchera del Ferrocarril)", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de Octubre de 1994, a la Empresa OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A., por la cantidad de 45.200.000,-ptas.

Logroño, 11 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas de Pradoviejo

IV.A.1409

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la subasta para contratar las obras de "ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas de Pradoviejo", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 19 de Octubre de 1994, a la Empresa MANTENIMIENTO Y OBRAS, S.A., por la cantidad de 45.353.197,-ptas.

Logroño, 11 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Contratación directa de las obras de construcción de 720 nichos-osario en el nuevo cuadro San Gregorio del Cementerio Municipal

IV.A.1456

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 1 de Diciembre de 1994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Proyecto que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de Condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 720 NICHOS OSARIOS EN EL NUEVO CUADRO SAN GREGORIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL".